

## LICITACIÓN PRIVADA N° 11/09

### EXPEDIENTE N° 1758

### CLAUSULAS GENERALES

ARTÍCULO 1: Llámese a Licitación Privada para el día 27 de Julio de 2.009 a las 10 horas, a efectos de adquirir caños para obra de ampliación red cloacal quintas de Amicone, Paleo, Robles, Holgado y 48 viviendas AMOC (marco Plan Federal II) de la ciudad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2: Trátese de adquirir CAÑO PVC 110x4x3.2 JP c/ IRAM, CAÑO PVC 160x4x3.2 JP c/ IRAM, CAÑO PVC 200x4 JP c/ IRAM, CURVA 90° PVC 110, CURVA PVC 45x100 JP, TAPA PVC CIEGA 110, RAMAL POSTIZO PVC 160x110 Y PEGAMENTO PVC.

ARTÍCULO 3: PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es de \$220.000 (doscientos veinte mil pesos) con IVA incluido.

ARTÍCULO 4: Las consultas sobre bases y condiciones deberán realizarse en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen, TEL. (02392) 410501/505, en horario de 7 a 13 horas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN: Los concurrentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, siendo éste un requisito indispensable para tomar como válida su propuesta. La Municipalidad podrá exigir a todos los proponentes, previo a la adjudicación, todos los antecedentes que estime necesario, siendo estos de capital importancia para definir la misma.

Los oferentes cotizarán en Formulario N° 40 que se acompaña, con los detalles de los elementos que se desean adquirir.

ARTÍCULO 6: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: La presentación de las propuestas deberá realizarse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trenque Lauquen hasta la fecha y hora establecidas en el artículo 1º del presente. Si este día fuere feriado o se declarara asueto administrativo, la apertura de las mismas se efectuará el día hábil inmediato siguiente a la misma hora. Las ofertas deberán ser presentadas por los proponentes en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Se presentará un sobre cerrado, en cuyo frente se expondrá en forma clara y precisa el número de licitación, número de expediente y la fecha y hora de apertura de la Licitación Privada, en este sobre se agregará:

- a) Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones con todos sus folios firmados por el oferente.
- b) Una constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad.

ARTÍCULO 7: FORMA DE PAGO: El pago será entendido como contado contra entrega. Los oferentes podrán proponer distintas alternativas de pago que crean conveniente como pago anticipado, que deberá ser garantizado por póliza de caución.

ARTÍCULO 8: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en el día y hora señaladas en el artículo 1º, en acto presidido por el Intendente Municipal o en su defecto por el o los funcionarios que éste designe al efecto en presencia de los proponentes y personas que deseen hacerlo.

En primer término se verificará si las propuestas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Particulares de la Licitación, desechándose las que no reúnan los requisitos, hecho lo cual se iniciará la lectura de las demás.

De todo lo actuado se labrará acta, dejando constancia de los nombres de los proponentes, de los precios que formulen los proponentes y de las propuestas rechazadas y causa de las mismas. Realizada esta operación se dará lectura al Acta, la que será firmada por la persona que haya presidido el acto, los funcionarios presentes y personas que deseen hacerlo.

ARTÍCULO 9: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser mantenidas en el plazo de diez (10) días corridos, a contar de la fecha de apertura de las propuestas. Transcurrido dicho término, se considerará automáticamente prorrogado

por un lapso igual, de no mediar manifestación expresa de tal negativa debe efectuarse mediante telegrama colacionado, con una antelación de veinticuatro (24) horas del vencimiento del plazo establecido originalmente.

ARTÍCULO 10: ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá sobre la propuesta más ventajosa y conveniente a juicio exclusivo de la Municipalidad de Trenque Lauquen. Producido el informe de la Secretaría Técnica, las ofertas a desechar no serán devueltas hasta que se dictamine la Adjudicación definitiva.

El material deberá ser puesto en corralón de Obras Sanitarias de la ciudad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 11: RECHAZO DE PRECIOS: La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a su único criterio o rechazar todas las ofertas, sin que ello de derecho a favor de las firmas cuyas propuestas se rechacen. Igualmente la Municipalidad rechazará toda oferta cuando se compruebe que la misma persona se halla interesada en dos o más ofertas, o cuando exista acuerdo entre dos o más oferentes. Quienes resulten inculpados perderán la garantía de oferta y se harán pasibles de sanciones que el Departamento Ejecutivo determine las que podrán llegar hasta la eliminación total y definitiva del Registro de Proveedores de esta Comuna.

ARTÍCULO 12: MEJORA DE PRECIOS: Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiere dos o más igualmente ventajosas, se llamará a mejoras de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación y la oferta se entregará también en sobre cerrado.

ARTÍCULO 13: La mercadería a entregar será **de primera calidad**. El oferente deberá expresar tipo, calidad y marcas de los productos ofrecidos con su propuesta. El no cumplimiento por el adjudicatario de lo ofrecido, será devuelta la mercadería. En el caso de persistir el incumplimiento será dado de baja la adjudicación y las sanciones que el Departamento Ejecutivo le imponga al proveedor.

ARTÍCULO 14: FIRMAS INVITADAS:

- a) EPSA ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A. – Av. F.F. de la Cruz 3017 (1437)  
Capital Federal.

- b) FIBROCEMENTO CENTENARIO – Camino Centenario y 501 (1897) Gonnet,  
La Plata.
- c) E. H. MARTINEZ – Quintana 429 (6400) Trenque Lauquen.
- d) CASA ORSINI – Bvard. Villegas 199 (6400) Trenque Lauquen.
- e) PLASTIFERRO – Av. Gral. Paz 8950/68 (1408) Capital Federal.
- f) SANITARIOS TRENQUE LAUQUEN – Oro 237 (6400) Trenque Lauquen.